ORGANOS DE GOBIERNO
Comisión Municipal Permanente.
2754/4

Comisión Permanente

ACTAS

1º Marzo 1929 al 28 Junio 1930

1929, marzo, 1 -
1930, junio, 28

A. BONASTR

2754/4

Provincia de ..... **Partido de** .....

Término municipal de .....

Año 19.....

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por .....

.....

Este libro, comprensivo de ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* ..... *ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre con* ..... *pliego*..... *de papel de pagos al Estado, clase* .... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

El .....

Diligencia de apertura: *Este libro, compuesto de* ..... *hojas, foliadas y selladas con el de est* .... *y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél* ..... *celebre concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en ..... *a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

V.º B.º

El .....

— Sesión Ordinaria Permanente día 1º Marzo 1929. —

Presidente
D. Carlos Lledó Perez
Tenientes
" José Candela Lledó
" Augusto Mas Zurada
" Pedro Espinosa Andreu
" Antonio Espinosa Carreras
Sergio Pérez

En la Villa de Crevillente á primero de Marzo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledo Perez declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario y de órden del Señor Presidente se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

2º. De la distribución por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso formalizada por la Intervención de fondos municipales. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución.

3º. De la recaudación de los Arbitrios Municipales que se recaudan por administración del dia 23 al 28 inclusives del Febrero último que ascienden á 2279 pesetas 45 céntimos que con 7257 pesetas 75 céntimos recaudadas en dicho

mes hacen un total de recaudación de 9527 pesetas 20 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
4º Se la solicitud producida por Don Vicente Molina Llidó para se le autorice en la casa número 29 de la calle de San José de esta población enluciir la fachada y colocar unos balcones. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado.
5º Se la solicitud producida por Don Jesus Menarguez Vicens para instalar un horno de pan cocer en la planta baja de la casa señalada con el número 24 de la Calle del Sagrado Corazon de Jesus de esta población y en vista de no haberse formulado reclamación alguna por los vecinos y del informe favorable de la Comisión de Policía Urbana, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado.
6º Se los Padrones formalizados por la Oficina de Arbitrios de la circulación por este término municipal de los Perros y Bicicletas y de no haberse formulado reclamación alguna durante el término de su exposición al público. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dichos Padrones y se proceda á su recaudación en periodo voluntario.
7º Se que procedia nombrar los Señores que han de tallar y reconocer á los mozos del actual reemplazo y revisiones de años anteriores y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el nombrar á Don Andres Selva Carceres, Licenciado

del Ejército con el grado de Sargento para tallar á los referidos mozos y á los Señores Médicos Titulares Don José Davó Rico, Don Augusto Arnar Alfonso y Don Carlos Guillen Milla para el reconocimiento de los mismos y

8º. De la contestación dada por la Sociedad "La Popular Electrica y San José" al acuerdo adoptado por esta Comisión en el dia veintidos de Febrero último, acordando los Señores de la Permanente por unanimidad el ratificar dicho acuerdo y no acceder á facilitar el hilo y llaves solicitado por La Popular Electrica y San José para que durante el dia no luzca el alumbrado público.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario y por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Lledó P.

Chandulo

Augusto Mas

Alcalde

José Bergón

— Sesion Ordinaria Dia 8 Marzo 1929 - Permanente —

Presidente
S. Carlos Lledó Perez
Tenientes —
" José Candela Lledó
" Augusto Mas Guardia
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carreres
Bergón

En la Villa de Crevillente á ocho de Marzo de mil novecientos veintinueve.
En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria

deste dia y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Lledó Perez declarando abierta la sesión.
Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario y de órden del Señor Presidente se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueran cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.
Segundo. De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración del dia uno á la fecha inclusive importando 2456 pesetas 10 céntimos.
Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Tercero. De las solicitudes producidas por la Sociedad Protectora de la Union Musical de esta población para se fije una cantidad anual en concepto de subvención permanente á la Union Musical; y la del Señor Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros de esta Villa para que acuerde este Excmo Ayuntamiento el solicitar de la Excma Diputación Provincial la creación en esta localidad de dos Escuelas Manjon, comprometiendose la Caja de Ahorros ante el Ayuntamiento, á facilitar, con arreglo á las condiciones establecidas por la Diputación Provincial, local, material adecuado y todas las atenciones que el sostenimiento de dichas Escue

las exija. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se convoque al Excmo Ayuntamiento Pleno á celebración de sesión extraordinaria y se someta á su deliberación y acuerdo ambas solicitudes.

Cuarto. De las formalizaciones llevadas á cabo por la Excma Diputación Provincial del 20 por 100 recibido de la Hacienda sobre la contribución Urbana correspondiente á este Municipio y aplicado 609 ptas 67 céntimos á Aportación forzosa ordinaria municipal y 580 pesetas 21 céntimos á Contingente Obligaciones hasta 21 de Marzo de 1924. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se formalice dichas aplicaciones por Urbana del año 1928 en los Libros de Contabilidad Municipal.

Quinto. De las solicitudes producidas por Manuel Doj Rubio y Salvador Mas Lopez para que se consideren pobres y se incluyan en el Padron de Beneficencia Municipal á los solicitantes y á sus familias. Los Señores de la Permanente de conformidad con los informes favorables emitidos por el Señor Teniente de Alcalde de los Distritos de que son vecinos se acordó por unanimidad de los Señores de la Permanente como se solicita.

Sexto. En la solicitud producida por Don Alfredo Rodriguez Soria para se le suministre la instalacion para de agua en su domicilio por parte de la Sociedad de Aguas á domicilio La Crevillentina y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Servicios Públicos los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con lo propuesto por la referida Comisión de Servicios Publicos.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario el Señor Alcalde propuso el pagar el agua con cargo al Presupuesto Ordinario Municipal que se gaste en el Grupo de las

cuatro Escuelas recientemente creadas y que suministra la Sociedad de Aguas La Crevillentina. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo propuesto.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

C. Medó P.

Augusto Mas Mandola

José Bergón
Secr.

— Sesión Ordinaria 15 Marzo 1929 — Permanente —

— Presidente —
D. Carlos Medó Perez
— Tenientes —
" José Candela Medó
" Augusto Mas Granada
Bergón
Secr.

En la Villa de Crevillente á quince de Marzo de mil novecientos veinte y nueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores al margen relacionados componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Carlos Medó Perez declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Asimismo se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MEVILLENTE

Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia que los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración del día nueve á la fecha inclusive 2764 pesetas 60 céntimos que con 3456 pesetas 10 céntimos recaudados en el mes en curso hacen un total de 6220 pesetas 70 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De la solicitud producida por Don Francisco Asencio Sanchez para se le autorice instalar en la planta baja de la casa de su pertenencia situada en Vorgona número siete dos Telares mecanicos y un Electromotor de 5 H.P. como generador á dichos Telares. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que á la referida solicitud se le de el tramite reglamentario y en su dia se acordará lo procedente.

Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Presidente concedió la palabra al vecino de esta poblacion Don Alberto Zubiate de Paz para que hiciese uso de la misma conforme al derecho que le concede el R. D. de 29 de Octubre de 1923.

El Señor Zubiate dió el lugar destinado á este efecto y oralmente formuló la peticion á la Comisión Municipal Permanente para que acuerde que el suministro de medicamentos á los pobres con cargo á la Beneficencia Municipal se despache estableciendo un turno mensual y de forma que cada Farmacia tenga el despacho total en el mes que le corresponda, con cuyo procedimiento no resultaria perjudicada Farmacia alguna.

Los Señores de la Permanente considerando

que á los pobres no se les deje de privar de la libertad de proveerse de los medicamentos de las farmacias que á ellos le merezcan mas confianza, acordaron por unanimidad denegar lo solicitado oralmente por el Señor Zubiate.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Quesada se acordó por unanimidad que la estabulación del ganado cabrío tenga lugar á contar del dia primero del proximo mes de Abril fuera de la población á cuyo efecto se entenderá como casco la que cierra el perímetro siguiente:
Desde la Casilla Consumos, Cruz Molinos, vereda arriba hasta la Fuente que existe en la vereda; desde ésta en recta á la Ermita Salud; de ésta Salud abajo y por la vereda que pasa por el Cisilo que conduce á la carretera de Alicante, se buscará el canal y aguas abajo hasta el Barranco de la Cuesta de las Encarnellas; y barranco arriba por Cuevas Colon y Boquera hasta la calle Nueva existente espaldas Fábrica de Alfredo Rodriguez, calle arriba hasta la casa de la vereda; y desde ésta en recta á la Cruz de los Molinos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Augusto Mas

P. Fernández

José Berenguer

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

Sesión Ordinaria del día 22 Marzo 1929 Permanente

Presidente
D. José Candela Llidó
Tenientes
" Augusto Mas Quesada
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carrasco
Vergés
Síndico

En la Villa de Crevillente á veintidos y dos de Marzo de mil novecientos veinte y nueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Candela Llidó por ausencia del propietario y declaró abierta la sesión. Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dispensarla la aprobación.

Asi mismo se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

Primero. De los Boletines Oficiales de la provincia acordando los Señores del Pleno quedar cumplimentados en cuanto á su contenido por lo que á este Municipio se relacione.

Segundo. De la recaudación obtenida de los arbitrios que se llevan por Administración á contar del dia diez y seis á la fecha inclusive que importa 2.608 pesetas 05 céntimos que con 6.220 pesetas 70 céntimos recaudadas hacen un total de 8828 pesetas 75 céntimos.

Tercero. De la solicitud producida por Don Mariano Martinez Sempere para adquirir la propiedad de las Parcelas números 83 y 84 del Cementerio Municipal. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que previo el pago en Arcas Municipales del importe de las mencionadas parcelas se extienda el título de propiedad en

favor del solicitante.
Cuarto. De la comunicación del Señor Presidente de la Excma Diputación Provincial por la que se participa haberse concedida las dos Escuelas del Ave Maria sistema Manjon, en las condiciones solicitadas por este Excmo Ayuntamiento. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron se de cuenta al Excmo Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y se desista de la que se tiene solicitada.
Quinto. Del contenido de la Comunicación del Señor Juez Municipal solicitando un Libro para la inscripción de nacimientos. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo interesado.
Sexto. Del nombramiento de Alcaldes de Barrio llevados á cabo en los dias diez y ocho y veinte del actual en la forma siguiente:
Distrito 4.º que comprende las calles de Pedro Soler, Cuevas del Barranquet y las de Madra á favor de Don Antonio Candela Adsuar.
Distrito 1.º que comprende las Cuevas de Sayona y las de Rueda del Calvario á favor de Don Juan Lopez Soriano.
Distrito 2.º que comprende Cuevas Frolent, Boquera Marchantero, Cuevas Marchantero y Cuevas Carrata á favor de Don Francisco Marco Cores.
Distrito 2.º que comprende calles Avenida Libertad, Colon y Marchantero y Cuevas Planelles y de Boquera á favor de Don Alfredo Rodriguez Soria.
Distrito 3.º que comprende Vereda Hospital y Cuevas Pindigonera á favor de D. Francisco Mas Tomas.
Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Septimo. De la solicitud producida por Don Francisco Espinosa Cortes, en súplica de remuneración que compense las perdidas por

quebranto de moneda en la recaudación de fondos municipales. Los Señores de la Permanente, acordaron aplazar la resolución de este asunto para ver de hacerlo compatible con las economías en estudio.

Y cumplimentado el despacho ordinario por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Candela

Augusto Mor

José Bergón
Secretario

— Sesión Supletoria Dia 30 Marzo 1929 á la Ordinaria del Dia 28 —

Presidente
D. José Candela Lledó
Tenientes
" Augusto Mor Quesada
" Pedro Espinosa Candelón
" Antonio Espinosa Carreres
Bergón
Secretario

En la Villa de Crevillente á treinta de Marzo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comision Municipal Permanente relacionados al margen con el fin de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Candela Lledó en funciones de Alcalde por ausencia del propietario y declaró abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Asimismo y por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en

la forma siguiente.
Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueran cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.
Segundo. De la recaudación obtenida por los Arbitrios que se llevan por administración del dia 23 á la fecha inclusives importando la cantidad de 3.614 pesetas 60 céntimos que en union de 8828 pesetas 75 céntimos recaudadas ha un total de 12443 pesetas 35 céntimos en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Tercero. Se nombro Comisionado para las operaciones de clasificación y revision ante la Junta y á los efectos del articulo 177 del Reglamento de Quintas al Secretario de este Excmo Ayuntamiento Don José Berzón Botella.
Cuarto. De las formalizaciones llevadas á cabo por la Hacienda de 389 pesetas 83 céntimos Recargos Municipales por Industrial de 1928 que se aplican á la anualidad de 1927 á Concierto; y la de 261 pesetas 62 céntimos por Industrial de 1928 y que se aplican á Pagos 1'20 % del expresado año 1928. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que las referidas formalizaciones se asienten en los Libros de la Contabilidad Municipal.
Quinto. Se reconoció por los Señores de la Permanente las facturas de materiales facilitados por Don José Mas Mas en la forma siguiente:
Pesetas 1801 de los facilitados desde el dia 4 de Febrero al dia diez y seis del actual para el Matadero.
Pesetas 1129-20 de los facilitados desde el dia 4 de Enero al 15 de Febrero último para La Rambla

Pesetas 14.- de los facilitados en el dia 14 de Febrero para el Juzgado Municipal y
Pesetas 6.- de los facilitados en el dia 5 del actual para el Camino de esta esta à la Estacion.

Cumplimentado el despacho ordinario solicitó el hacer uso de la palabra el Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Quesada y con la venia del Señor Presidente indicó que consideraba que de adquirir la piedra machacada para el arreglo de calles y travesia de la carretera resultaria mas económico à los intereses municipales y los Señores de la Permanente así lo acordarán por unanimidad y para que se tenga en lo sucesivo que adquiris.

A propuesta del propio Señor Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Quesada se acordó por unanimidad se adquiera un Libro para el registro de carnes que ha de llevarse de las que se sacrifiquen en el Matadero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Candela [illegible]

José Bergón
Secretario

— Sesión Ordinaria del Dia 5 Abril 1928. Permanente —

Presidente
D. José Candela Llidó
Tenientes
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carreres
Vocales

En la Villa de Crevillente á cinco de Abril de mil novecientos veintinueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente con el

fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don José Candela Llido declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Asimismo y por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

Primero. El contenido de los Boletines Oficiales de esta Provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación obtenida en el mes de Marzo ultimo que asciende á trecemil doscientas trece pesetas setenta y cinco céntimos; y á la obtenida del dia primero á la fecha del mes en curso que importa 2.027 pesetas 05 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De que han correspondido á esta Corporacion la cantidad de 635 pesetas 04 céntimos por beneficios como prestataria del Banco de Credito Local de España. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Cuarto. De la formalización llevada á cabo de 2066 pesetas 22 céntimos del recargo municipal sobre Industrial del 4.º Trimestre de 1928 y que se aplica á Contingente Provincial del año 1928. Los Señores de la Permanente acordaron se asiente en los Libros de Contabilidad

Municipal.

Cumplimentado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Asistente de Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebracion se ha invertido cuarenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas — Espinosa

Espinosa Andrés — J. Candela

Vicente Soriano — José Bergón

— Sesión Ordinaria del Dia 19 Abril 1929 Permanente —

— Presidente —
D. Manuel Mas Mas

— Asistentes —
" José Candela Llidó
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carreras

— Suplente —
" Vicente Soriano Mogica Bergón

En la Villa de Crevillente á diez y nueve de Abril de mil novecientos veinte y nueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupo la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Así mismo y por el propio Secretario

se dió cuenta del despacho ordinario y en esta forma:
Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.
Segundo. De la recaudación obtenida de los diferentes arbitrios que se llevan por Administración importando del dia seis á la fecha 5674 pesetas 45 céntimos que en unión de 2027 pesetas 05 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 7701 pesetas 50 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Tercero: De las solicitudes producidas por los Señores siguientes:
Don Joaquin Llido Mas - Primo de Rivera nº 10, para reformar la fachada de dicho inmueble y
Doña Teresa Sol Juan. Surtidor 11 para sustituir los canalones por un caño.
Los Señores de la Permanente en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder á lo solicitado.
Cuarto. De la solicitud producida por Doña Vicenta Vidal Ferrando que desea llevar á cabo la construcción de un desague que partiendo de la casa de su pertenencia situada en la calle del Posito vierta en la acequia que cruza la referida calle, hoy denominada de Pablo Iglesias. Los Señores de la Permanente acordaron que la referida instancia pase á informe de la Junta de Sanidad Local.
Quinto. De la comunicación de la Excma Diputación Provincial para que se pague el primer trimestre del actual año referente á la lactancia de la mellizo Teresa Benito Pons y con cargo á la

referida Diputación. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo interesado por la Excmo Diputación Provincial.
Sexto. De la adquisición de una Báscula para pesar reses en vivo de fuerza mil Kilogramos y precio mil cuatrocientas pesetas de los Señores M. y V. Saez Simón, del Grao de Valencia, pagaderas en siete meses y á contar el primer plazo en fin de Junio proximo. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se lleve á cabo el referido contrato de compra-venta y que se instale la mencionada Báscula en el Nuevo Matadero y que se pague con cargo á Imprevistos.
Septimo. De que por esta Delegación de Hacienda se habia aprobado el Presupuesto Ordinario del corriente año. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Presidente significó que habia sido labor de la Excma Corporación Municipal el mejorar las comunicaciones entre esta población y su Estación-ferrea á cuyo efecto ha terminado de construir una carretera de 2.600 metros de longitud por siete metros de ancho y para completar obra tan beneficiosa para la industria y el comercio local se hace necesario el solicitar al Ilmo Señor Director General de Comunicaciones la modificación de la conducción de correspondencia por Peaton y que se acuerde sea transportada por tracción mecanica, con lo que se despacharia con cuarenta minutos de retraso para la salida y llegaria á la localidad tambien con cuarenta minutos de adelanto y por consiguiente con tiempo bastante para ser contestada en la misma fecha de ser recibida. Que tambien es conveniente

el solicitar del Ilmo Señor Director General de Comunicaciones el aumento de un funcionario con destino á la plantilla de la Administración de Correos de esta población.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta del Señor Presidente.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas Mas

Vicente Soriano

José Bergón
Secretario

— Sesion Ordinaria del dia 26 Abril 1929 Permanente —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Tenientes
" José Candela Lledó
" Antonio Espinosa Carreres
Suplente
" Vicente Soriano Mugica

Bergón
Secretario

En la Villa de Crevillente á veintiseis de Abril de mil novecientos veinte y nueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Por órden del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura á la acta anterior y los Señores de la Permanente aprobaron dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta

del despacho ordinario en esta forma:
Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.
Segundo. De la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración del dia 20 á la fecha inclusive importando 2170 pesetas 60 céntimos que en union de 7701 pesetas 50 céntimos recaudadas hacen un total de 9872 pesetas 10 céntimos en el mes en curso.
Tercero. Del contenido de la comunicación nº 2653 del dia 22 del actual de la Intendencia Militar de esta Region por la que se da á conocer el saldo definitivo del ejercicio de 1919 á favor de este Ayuntamiento de 145'60 pesetas por suministros á la Guardia Civil. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el que se manifieste la conformidad de esta Comision al referido saldo.
Cuarto. Del contenido de la comunicación de la Comision provincial permanente de la Excma Diputación por el que se notifica haber concedido á este Ayuntamiento un donativo de 2.000 pesetas para la terminación de las obras de reparación del campanario de esta Iglesia parroquial. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se exprese la gratitud de esta Corporación á la Excma Diputación Provincial.
Quinto. Se dió cuenta de los expedientes instruidos á los mozos del actual reemplazo y en la forma siguiente:
Nº 7. Arnar Gomez José de Vicente y Teresa
" 12 Botella Ramos Vicente de Manuel y Dolores
" 20 Fernandez Ulldó José de Hilario y Elvira
" 21 Fernandez Ulldó José de Cayetano y María
" 22 Fernandez Pérez Pedro de Juan y Josefa

Nº 21. Garcia Eulipienro José de José y Camila
51. Gudi Alfonso Antonio de Francisco y Teresa
52. Gudi Alfonso Antonio de Francisco y Teresa
55. Gogoiz Valero Antonio de Manuel y Dolores
56. Maria Mardon Vicente de Vicente y Gertrudis
66. Mar Hurtado Antonio de Antonio y Concepción
68. Mar Mar Manuel de Andres y Maria
92. Saleedo Muñoz Arturo de Maria y Dolores
96. Sandoz Carreres José de Vicente y Maria
97. Sandoz Ontiniente Ramon de José y Concepción
108. Torres Perez José de José y Rosario

Y en atención al informe evacuado por el Señor Sindico y de lo dispuesto en el artº 182 del Reglamento de la Ley de Reclutamiento los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad declarar à todos y cada uno de los mismos Prófugos. Publicado el fallo no se apeló.

Sexto. Del expediente instruido al mozo nº 49 Lopez Pomares Joaquin de Antonio y Concepción y en atención al informe del Señor Sindico por resultar probada la defunción de dicho mozo, los Señores de la Permanente acordaron por una minidad darle de baja en las operaciones de dicho reemplazo.

Septimo. Del expediente instruido al nº 2 del actual reemplazo Alfonso Flor José de Manuel y Filomena en atención à la legal sobrevenida comprendida en el nº 5º del artº 265 del Reglamento de la Ley Reclutamiento. Los Señores de la Permanente de conformidad con el Señor Sindico y de las resultancias de dicho expediente acordaron declarar pobres à los efectos de quintar al mencionado mozo y familia. Publicado el fallo no se apeló.

Cumplimentado el despacho ordinario y à propuesta del Señor Presidente en atención à lo avanzado de la hora se suspendió

la sesión para continuarla en el día de mañana á la misma hora, extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas

Alcalde

El Secretario

José Burgos

— Continuacion de la sesion del Dia 26 Abril de 1929 —

Presidente
D. Manuel Mas Mas

Tenientes
" José Candela Llido
" Antonio Espinosa Carrasco
" Suplente
" Vicente Soriano Inglesia

Burgos

En la Villa de Crevillente á veintisiete de Abril de mil novecientos veinte y nueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comision Municipal Permanente relacionados al margen con el fin de continuar la sesion ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la continuacion de la sesion.

Por el Señor Presidente se manifestó que por el Señor Interventor interino se habia solicitado el disfrutar de un mes mas de licencia y estimaba que debia acordarse sobre la misma y por los Señores de la Permanente se acordó por unanimidad no acceder á la licencia solicitada.

A propuesta del propio Señor Presidente se acordó por unanimidad introducir economias y á esta finalidad se acuerda acceder á la renuncia del cargo de Guardia Municipal que viene desempeñando Don Joaquin Gonzalez Garcia, cuya plaza queda por hoy sin proveer.

Tambien se acuerda por unanimidad que á partir del dia primero del proximo Mayo queden cesantes de empleo y sueldo los Vigilantes nocturnos de Arbitrios Don Antonio Julian

y Don Antonio Lledó Mandion cuyos cargos venian ejerciendo interinamente y que quedarán tambien sin proveer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido en junto tres horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico, haciendo constar que el sobre-raspado-debia acordarse sobre la-vale de que tambien certifico.

Manuel Mas

Espinosa

Espinosa

José Bergón
Secretario

— Sesion Ordinaria Dia 3 Mayo 1929 Permanente —

— Presidente —
D. Manuel Mas Mas
Vocales
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carrasco
Bergón
Secretario

En la Villa de Crevillente á tres de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Señor Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma: Primero:- De la distribucion de fondos por

capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribucion.
Segundo. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.
Tercero. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración del dia 27 al 30 inclusives de Abril último importando 2.212 pesetas 20 céntimos que en union de 9.872 pesetas 10 céntimos recaudadas en dicho mes hacen un total de 12.184 pesetas 40. céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Cuarto. De la solicitud producida por Doña Vicenta Vidal Ferrando para si le concede autorización para construir un desagues que partiendo de la casa que habita en la calle del Pozito - hoy Pablo Iglesias - vierta en la acequia que cruza la referida Calle. Los Señores de la Permanente en atención al informe favorable de la Junta Local de Sanidad, acordaron por unanimidad accéder á lo solicitado previo el permiso que habrá de recabar de la Junta de Aguas «Fuente Antigua» dueña de dicha acequia, debiendo el desague ser construido con materiales solidos é impermeables y unica y exclusivamente destinado para verter las aguas sucias con prohibición de arrojar sustancias fecales.
Quinto. De la solicitud producida por Don Manuel Espinosa Candela para que se le aumente el precio del alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil á ciento cincuenta pesetas mensuales y para que se le pague las reparaciones hechas en dicha casa y cuyo cobro solicitó en quince de Septiembre y cinco de Octubre de mil novecientos veinte

y siete. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad estar á lo acordado por el Pleno de este Ylmo Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada en veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho y en la que se desestimó lo que ahora vuelves á solicitar el Señor Espinosa Candela.

Sexto. De las facturas presentadas por Don Antonio Galiano - Hijo - por pintar los armarios del Estante Librería del Juzgado Municipal, y una lampara situada en esta Casa Consistorial y salon de la Biblioteca en junto veinte pesetas incluido los materiales. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se paguen con cargo al capitulo I art.º X del vigente Presupuesto Municipal de Santas.

El Señor Presidente luego del despacho ordinario manifestó lo conveniente que sería el realizar aquellos trabajos que se hagan necesarios, para celebrar en esta localidad un Homenaje á la Vejez, obra humanitaria y patriotica que recomendaba á los Señores de esta Comisión Municipal Permanente. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad conceder amplias facultades al Señor Presidente para dar forma á finalidad tan laudable.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Vd

Vicente Rodriguez

Juan Jerez

— Sesion Ordinaria 10 Mayo 1928 Permanente —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Tenientes
" Antonio Espinosa Carreres
Suplente
" Vicente Soriano Inglada
Secretario

En la Villa de Crevillente á diez de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion con los señores anotados al margen. Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario autorizante se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. De los contenidos de los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se cumplimenten en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudacion obtenida del dia cuatro al de la fecha inclusives de los distintos arbitrios que se llevan por administracion importando 2845 pesetas 15 céntimos que con las 907 pesetas recaudadas en dias anteriores hacen un total en el mes en curso de 3752 pesetas 15 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3º. De la solicitud producida por D. Joaquin Navarro Polo para se le autorice continuar la pared del edificio destinado á taller que posée en la Travesia Boquera Mandrantero para cerrar un cubertizo. Los Señores de la Permanente accedieron á lo solicitado siempre que la pared guarde línea con

la calle del Camposanto; y 3es la producida por D. Francisco Mas Candela para enlucir la fachada de la casa nº 35 de la calle de San Sebastian y retirarse de la fachada de la calle de las Eras á la linea de la calle del Camposanto si se le abona la mitad de los gastos y se le exceptua del pago de los derechos correspondientes. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado, siempre que la mitad de los gastos que tenga que abonar el Municipio no excedan de cuarenta pesetas.
4º De la solicitud producida por Don Antonio Polo Candela para se le autorice instalar un telar mecanico en la planta baja de la calle de la Sierra nº 8. Los Señores de la Permanente acordaron se tramite reglamentariamente la expresada solicitud.
5º Del escrito producido por Don José Aznar Zueda, como Presidente de la Sociedad de Aguas á domicilio La Covillentina solicitando reposición del acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal Permanente en otro de Marzo último en la solicitud producida por Don Alfredo Rodriguez Soria en el sentido de que se deje sin efecto el acuerdo de referencia; y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad no haber lugar á la reposición solicitada.
6º De la dimisión del cargo de Interventor de fondos municipales que interinamente viene desempeñando Don José Almiñana Mauricio que funda por razones de salud tener que trasladar su domicilio á Alicante. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aceptar la expresada renuncia y que entregue la documentación hasta el dia quince del actual al Secretario de la Corporación, consignando en acta el buen comportamiento del Señor Almiñana durante el

tiempo del desempeño del cargo.
7º Dar la formalización llevada á cabo por la Hacienda por pesetas 777 y 79 céntimos Recargos Municipales por Industrial del año 1928 á satisfacer el importe del 1º 2º y 3º trimestre del propio año 1928 del 1'20 % del Impuesto del Pagos al Estado.
Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se lleve á los Libros de Contabilidad Municipal la expresada formalización, debiendo ingresar en la Caja Municipal dicha cantidad por haber sido descontada por la Depositaría de fondos municipales.

Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Presidente propuso y por unanimidad fué aprobado se paguen:
1º Con cargo al capitulo I Artº X del Presupuesto Municipal de Gastos á Don Antonio Bernal Noventa y una pesetas veinticinco céntimos por un illoo giratorio para el Salon Alcaldia.
2º Con cargo al capitulo VII Artº II del referido Presupuesto á D. Franco Mas Mas ciento diez pesetas por sus jornales invertidos durante el pasado mes de Abril en la limpieza pública.
3º Con cargo al capitulo X Artº VI de dicho Presupuesto á la Señora Presidenta de las Damas Aduaneras del Hospital doscientas cincuenta pesetas y
4º Con cargo al Capitulo XIII Artº III del repetido Presupuesto á la Union Musical quinientas pesetas por los conciertos llevados á cabo por dicha Banda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Lad Alcalde
Planchle Regidor
José Bergin
Secretario

— Sesion Supletoria del dia 18 Mayo 1929 á la Ordinaria del dia 17 —

— Presidente —
D. Manuel Mas Mas

— Vocales —
" José Candela Lledó
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carreres

Berzosa
pro

— Permanente —

En la Villa de Crevillente á diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura á la acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se les diera cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionar.

2º De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por Administración del dia Once al diez y siete inclusives importando 2621 pesetas 20 céntimos que en union de 3752 pesetas recaudadas hacen un total de 6.373 pesetas 45 céntimos en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3º De las solicitudes del vecino Antonio Sanchez Pastor para que se le autorice reparar la pared y fachadas de Ramon y Cajal y San Miguel y poner dos balcones; los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado previo el aviso que deberá dar con un dia de antelación á la obra para fijar la Comisión de Policia Urbana la linea á seguir; y la de José Mas Mas, para en la casa de la calle Honda

número nueve cambiar las puertas y enlucir la fachada; los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado.

4º Se la solicitud producida por Pascual García Gallardo para se le autorice instalar un telar mecánico en la planta baja de la calle de las Eras. Los Señores de la Permanente acordaron se tramite reglamentariamente dicha solicitud y en su día se traiga á esta Comisión Municipal Permanente para acordar lo procedente.

5º De la formalización de 1412 pesetas 81 céntimos llevada á cabo por la Hacienda referente al 20 % sobre la contribución Urbana del corriente año y que se aplica á Aportación forzosa ordinaria municipal también del año en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dicha formalización se lleve á los Libros de Contabilidad de este Municipio.

6º De que se había remitido al Banco de Crédito Local de España 4797 pesetas 12 céntimos que con 625 pesetas 04 céntimos que corresponde á este Ayuntamiento por los beneficios como prestario, hacen las 5422 pesetas 16 céntimos que este Municipio viene obligado á pagar por el 3er Trimestre de la 2ª anualidad del empréstito. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron por unanimidad se formalice dicha operación en los Libros de Contabilidad de este Municipio.

7º Se acordó el pago á la Viuda Vicente Carreres del importe de su factura por pesetas 80 y 25 céntimos por efectos facilitados á este Municipio.

Cumplimentado el despacho ordinario por el Señor Presidente se manifestó que el Ordenanza José Alfonso Sol había fallecido y proponía constase en el acta el sentimiento de la Corporación y por espíritu de economía se amortizase dicha plaza. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimi

de conformidad á lo propuesto por el Señor Presidente.

También por el propio Señor Presidente se manifestó que en el salon de la Alcaldía había instalado una mesa y una maquina de escribir marca Fost, modelo 20 nº K.L. 25.265 de su pertenencia y para en cualquier momento poderla retirar y no dar lugar á dudas solicitaba de los Señores de la Permanente que constase en acta dichos extremos. Los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron de conformidad á lo propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas

P. Espinosa Andreu

Leandro

Vicente Soriano

José Burgos

— Sesion Ordinaria Dia 24 Mayo 1929 Permanente —

— Presidencia —

D. Manuel Mas Mas

— Tenientes —

" Pedro Espinosa Andreu

" Antonio Espinosa Carrere

Suplente

" Vicente Soriano Mogica

Burgos

En la Villa de Crevillente á veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas

Horas declarando abierta la sesion.
Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada á preguntas del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron aprobar por unanimidad dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida del dia 18 á la fecha inclusives de los distintos arbitrios que se llevan por administración que importa 2330 pesetas que en union de 6373 pesetas 45 céntimos recaudadas hacen un total en el mes en curso de 8703 pesetas 45 céntimos. Los señores de la Permanente se dieron por enterados.

3º. De la solicitud producida por Don Antonio Pérez Adsuar para que se le autorice instalar dos telares mecánicos y una tintorera en la planta baja de la casa-fábrica que posée en la calle de las Eras número seis de esta población. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se tramite reglamentariamente dicha solicitud y vuelva en su dia para acordar lo procedente.

4º. De la formalización llevada á cabo por la Excma. Diputación Provincial de 66 pesetas 67 céntimos satisfechas por este Ayuntamiento á Aldeaz en el 3er. y 4º. trimestre de 1928 y que como pago se abona á cuenta del Contingente Provincial de la expresada anualidad de 1928. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se lleve dicha formalización á los Libros de la Contabilidad Municipal.

5º. Del contenido de la carta de la Sociedad cultural y artística «Blanco y Negro» domiciliada en Elche

por la que se participa haber abierto una suscripción pública para socorrer á la familia del hijo de esta localidad y vecino de aquella Ciudad, Manuel Sanchez Chormatque ha perdido su vida al desviar el carro que guiaba y para salvar la vida al niño de seis años José Ferrer Sentenero, dejando en la miseria á su expresada familia compuesta de la mujer y seis hijos el menor de éstos de seis meses. Los Señores de la Permanente haciéndose eco del sentir de sus administrados acordaron por unanimidad que se contribuya en la mencionada suscripción con 25 pesetas con cargo al capitulo XVIII del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

6º De la solicitud producida por Don Bernardo Conejero Lopez en suplica se reforme la tarifa del arbitrio del pescado, bajando de precio las clases que consumen el proletariado. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la referida solicitud pase á informe de la Comision de Mercados y de Presupuesto y Cuentas.

Cumplimentado el despacho ordinario á propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad:

Primero. Que un Practicante pase á San Felipe de Neri á proceder á la vacunación de los niños de las Escuelas y de los domiciliados en aquella Barriada.

Segundo. Se adquieran uniformes de verano para la Guardia Municipal y

Tercero. Se proceda á enlucir las paredes y techo de la escalera de esta Casa Consistorial y á arreglar el nivel del piso de la Biblioteca Municipal.

Tambien y á propuesta del Señor Presidente se acordó se avise al dueño de la casa que se tiene alquilada á los Exploradores que á contar del dia primero del proximo Junio puede disponer

de dicho inmueble.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas — Vicente Soriano — Handela — [illegible] — José Bergón

— Sesion Supletoria 4 Junio 1929 á la Ordinaria de 31 Mayo 1929 —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Tenientes
" José Candela Lledó
" Pedro Espinosa Andrés
Suplente
" Vicente Soriano Angiera Bergón

— Permanente —

En la Villa de Crevillente á cuatro de Junio de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria poeviamente convocada á la ordinaria del dia treinta y uno de Mayo último y siendo la hora designada ocupo la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dio lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimi-

dad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º Se la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración del día 25 á la fecha del 31 Mayo inclusive importando 2175 pesetas 80 céntimos que en union de 8703 pesetas 45 céntimos recaudadas hacen un total en el referido mes de Mayo último de 11879 pesetas 25 centimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3º Se la invitación del Señor Presidente de la Junta Provincial para erigir un Monumento á S.M. la Reina Doña Maria Cristina y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad contribuir á tan justa y patriotica obra en honor de la gran Reina cuya memoria debe guardar con respeto, admiración y cariño todos los españoles, á cuyo efecto se abrirá una Suscripción Popular que encabezará esta Comisión con la cantidad de cien pesetas y se cerrará el dia veinte del actual, remitiendo lo que se recaude al Señor Presidente de la expresada Junta Provincial.

4º De la Moción del Señor Presidente referente á la organización del regimen de la Biblioteca Municipal y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad nombrar una Comision compuesta de los Señores siguientes.

Presidente. Don Manuel Mas Mas, Alcalde.
Vocales. Don Antonio Espinosa Carreres. Teniente de Alcalde
Idem. Don Pedro Espinosa Andreu. Idem
Idem. Don Anselmo Mas Espinosa. Capacidad
Idem. Don Manuel Torres Sanduz Idem
Idem. Don Francisco Candela Guesada de la Liter
Idem. Don Gaspar Llidó Fuster Idem
Secretario. Don José Bergón Botella. Jurado del Ayunt.º

La expresada Comisión de la Biblioteca Municipal deberá proceder á inventariar todos

los libros, con expresión de los señores que los han donado y procederá tambien á redactar el proyecto del Reglamento por el que se ha de regir la Biblioteca Municipal y cesará en sus funciones tan luego sea aprobado el Reglamento y nombrada la Junta de Gobierno de dicha Biblioteca Municipal.

5º. De la cuenta presentada por Don Pedro Puig Mas por los gastos del lunch dado en el dia dos del actual en esta Casa Consistorial como homenaje á las superiores Autoridades provinciales eclesiasticas y civiles que han honrado á esta poblacion con su visita en las fiestas del primer Centenario de la bendicion de la Iglesia Parroquial. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que las trescientas treinta y seis pesetas setenta y cinco céntimos á que asciende la cuenta de referencia se pague con cargo al capitulo 2º. Articulo 1º del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Concejal de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora veinte minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

José Gergós
Amigó

— Sesion Ordinaria Dia 7 Junio 1929 Permanente —

Presidencia —

D. Manuel Mas Mas

Tenientes —

" José Candela Gledó

" Pedro Espinosa Andrés

" Antonio Espinosa Larrea

Vergé

En la Villa de Crevillente á siete de Junio de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura á la acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º De la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

2º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º De la recaudación obtenida del dia primero al de la fecha inclusives importando 2721 pesetas 70 céntimos los de los arbitrios que se llevan por administración. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

4º De la instancia producida por Don Augusto Mas Lusado para que en el solar de la casa que habita en la Calle de Bernardo de Castro número 5 se designe la linea de fachada y rasante á que debe de

atenerse en la nueva edificación. El Señor Presidente en este momento y en atención á el parentesco existente con el Señor Solicitante cedió la presidencia al Primer Teniente de Alcalde y abandonó el local y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la referida instancia pasase á informe de la Comisión de Policía Urbana.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario, por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor componente de la Comisión el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Lóz

Manuel Mas

José Bergón
Secretario

— Sesion Ordinaria Dia 14 Junio 1929 Permanente —

Presidente —
D. Manuel Mas Mas
Tenientes
" José Candela Llido
" Pedro Espinosa Andrés
" Antonio Espinosa Carrasco
Suplente
" Vicente Soriano Aupica
Bergón
Secretario

En la Villa de Crevillente á catorce de Junio de mil novecientos veinte y nueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comision Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior

y una vez que fué verificado los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º. De los contenidos en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar enterados en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por Administración del dia ocho al catorce inclusives importando 2253 pesetas 40 céntimos que en union de 2221 ptas 20 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 5485 pesetas 10 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3º. De la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal número 1092 referente á si esta Corporación Municipal en sus Montes pretende formular alguna propuesta de aprovechamiento en el año forestal de 1929 á 1930; y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad no realizar aprovechamiento alguno en sus montes durante el referido tiempo y se conteste así á la expresada Jefatura.

4º. De la propuesta del Señor Presidente para que se haga cargo la Excma Diputación Provincial de la Carretera de esta población á su Estación Ferrea y puntos á partir del Puente del Canal de los Riegos de Levante á la indicada Estación. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proponga así en la primera sesión que celebre el Pleno de este Excmo Ayuntamiento y á la finalidad que así lo acuerde si lo estima pertinente.

Cumplimentado el despacho ordinario, con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Teniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Andreu y solicitó del Señor Presidente que se remita á la Sociedad de Aguas "La Crevillentina" la obligación que tiene de participar á sus abonados con veinticuatro horas de antelación la suspensión del suministro y su duración. El Señor Alcalde así prometió hacerlo.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Señor Teniente de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas — Manuel Mas
Espinosa Andreu — Alcalde
Vicente Soriano — José Bergón

— Sesion Ordinaria del dia 21 Junio 1929 Permanente —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Tenientes
" José Candela Aldó
" Pedro Espinosa Andreu
" Antº Espinosa Carreras
Suplentes
" Vicente Soriano Mogica
Bergón
Secº

En la Villa de Crevillente á veintiuno de Junio de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secre

tario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fueren cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

2º De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración y que del día 15 á la fecha inclusive importa dosmil doscientas treinta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos que en union de 5485 pesetas 10 céntimos recaudadas en el mes en curso hacen un total de 7722 pesetas 75 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3º De las solicitudes producidas por la Viuda de Salvador Mas Espinosa para se le autorice instalar un telar mecanico en la planta baja de la casa que posee en la Travesia del Carmen; y la de Don Manuel Lucerada Asencio para instalar un motor de 2 H.P. como generador de una maquina de tundir en la planta baja de la casa nº 3 de la Calle de San Sebastian. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se tramiten reglamentariamente dichas solicitudes y en su dia se acordará, lo procedente.

4º De que por la Sanidad de Aguas á domicilio «La Covillentina» se ha interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de esta Comisión Munici

pal Permanente del dia ocho de Marzo último y por el que se ordenó á la referida Sociedad llevase á cabo el suministro de aguas á domicilio para usos domesticos é industriales al vecino de este pueblo Alfred. Rodriguez Loria. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados y acordaron se de cuenta al Excmo Ayuntamiento en la primera sesion que celebre.

5º. De la solicitud producida por Don Andres Gallardo Hurtado para instalar en la planta baja de su propiedad sita en la calle Venta Alta nº 3 un motor de uno y medio caballos como generador de un telar automatico para fabricacion de alfombras. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se tramite reglamentariamente dicha solicitud y en su dia se acordará lo procedente.

6º. De la propuesta del Señor Presidente referente á que se solicite al Señor Ingeniero Jefe de la cuarta demarcacion del Circuito Nacional de Firmes Especiales proponga á la Superioridad el que se proceda de forma inmediata al ensanche de los Puentes que existen en la carretera de este termino municipal y puentes de Crevillente á Albatera con el fin de evitar la repeticion de desgracias como la acaecida en Septiembre del año 1927 que costó la vida á un hijo de esta localidad y la recientemente ocurrida tambien en el mismo puente y que tiene á un carretero del vecino pueblo de Los postrado en cama. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad á lo propuesto.

7º. De la propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Espinosa Carreres referente al hecho de que hace unos dias el Autobús de viajeros

que hace el recorrido de Barcelona á Sevilla no pudo salvar el angulo existente en la esquina de la calle de San Sebastian de esta población y trayecto de la carretera del Alto de las Atalayas á Murcia en el Kilometro 29 Hectometro 5 y con el fin de evitar la reproducción del expresado hecho así como para prevenir toda desgracia en el encuentro de coches que caminan en contraria dirección proponía se interese al Señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Demarcación del Circuito Nacional de Firmes Especiales proponga á la Superioridad se lleve á cabo la desviación de dicha carretera por el Kilometro 29 Hectómetro 4 á 5 y punto de partida el de la Plaza de Chapín, cuyas obras se podrian llevar á cabo con muy poco coste. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con lo propuesto por el mencionado Señor Teniente de Alcalde.

8º. De la propuesta del Señor Presidente para que se exija al Oficial Segundo de Arbitrios Depositario de Fondos Municipales la fianza de diez mil pesetas á las responsabilidades del referido cargo y que habrá de consignar por cualquiera de los medios establecidos por la Ley y á satisfacción de la Corporación Municipal. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con lo expuesto por el Señor Presidente, debiendo de llevarse este asunto para la aprobación del Pleno en la primera sesión que celebre.

9º. De la proposición del Señor Teniente de Alcalde de Don Pedro Espinosa Andrés para que se instalen en esta Casa Consistorial y en el Cuartel de la Guardia Civil el telefono. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con la propuesta.

10º Se la propuesta del Señor Presidente para que se adquiera con destino al Matadero un Animal para elevar quinientos Kilogramos con cadena de cuatro metros de Don Manuel Guilalde y por el precio de ciento cuarenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos puesto en Fábrica. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad con la propuesta.

Cumplimentado el despacho ordinario por el Señor Presidente se manifestó que le había sido denunciado que la pared de la Posada de los Herederos de Don Manuel Mas Guisada que daba á la calle del Peine de esta población amenazaba ruina. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se proceda á la instrucción del oportuno expediente y por el Señor Alcalde se dicten aquellas providencias que la índole del asunto requiera á evitar toda desgracia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Gil

Vicente Sorlano

Alcalde

José Sangüesa

Sesión Ordinaria del dia 28 Junio de 1929

Presidente
D. Pedro Espinosa Andreu
Tenientes
" Antonio Espinosa Carreres
Suplente
" Vicente Soriano Mojica
Por ausencia

En la Villa de Crevillente á veintiocho de Junio de mil novecientos veintinueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comision Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada, por indisposicion del Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas, por ausencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Candela. Llegó y Dimision del Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Augusto Mas Guerada, ocupó la presidencia el Señor Segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Espinosa Andreu declarando abierta la sesion.

El Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1.º De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S.E. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2.º De la recaudacion obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administracion del dia 22 á la fecha inclusives que importa 2090 ptas 95 cts que en union de 7722 ptas 75 cts hacen un total en el mes en curso de 9813 ptas 70 cts. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3.º Del informe de la Comision de Policia Urbana referente á las obras que pretende llevar á cabo Don Augusto Mas Guerada en la casa

número cinco de la Calle de Bermudez de Castro y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad y de conformidad con dicho informe que la fachada de la calle de Bermudez de Castro debe quedar formando línea recta con la del Teatro Iris y por consiguiente retirarse con la antigua edificación hasta la expresada línea que ha de guardar la nueva obra con el expresado teatro y la casa de Don Emilio Polo; que la fachada de la calle del Vall se construirá á tres metros de distancia en línea paralela con la de las casas de Don Emilio Polo, Don Vicente Mazzo y Don Julio Gallardo, cortando en chaflan de tres metros de cara, el angulo que resulte en las fachadas de esta calle; y que la rasante en las calles de Bermudez de Castro y Vall seran la misma que en la actualidad existe.

4º De la relación de descubiertos de los distintos arbitrios que se llevan por administración denominados Inquilinato, Desagüe, Salientes de Fachada, Postes Palomillas Vª, correspondientes al cuarto trimestre del año mil novecientos veintiocho y primer y segundo trimestre del actual año. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se decrete el procedimiento de apremio y se proceda por el Agente ejecutivo de este Municipio al cobro de dichos descubiertos.

5º De las formalizaciones siguientes:

A. Una de 1500 pesetas que por Industrial de 1er Trimt. del año en curso la Hacienda aplica á cuenta de Concierto del año 1928.

B. Otra de 392 ptas 78 céntimos que por Industrial del 1er Trimt. del actual año la Hacienda aplica á cuenta de Concierto del año 1928, y

C. Otra de 1673 ptas 92 céntimos que por Industrial del actual año la Hacienda aplica á Aportación

Ordinaria Municipal del año en curso.
Los Señores de la Permanente acordaron que dichas formalizaciones se lleven á los Libros de Contabilidad Municipal.

Cumplimentado el despacho ordinario el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Espinosa Carreres solicitó una licencia de quince dias por tener que marchar al Extranjero. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo solicitado.

Por el Señor Presidente se propuso y fué aprobado por unanimidad que conste en acta que se adeuda á Don José Lledó Candela el importe de dos armarios con destino á la Biblioteca Municipal y las gracias á Don Augusto Mas Guesada y á don Manuel Mas Mas por la donación de un armario cada uno de dichos Señores con destino á la mencionada Biblioteca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Lledó

José Burgión
Secretario

— Sesión Ordinaria del dia 5 Julio de 1929 - Permanente —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Tenientes
" José Candela Lledó
" Pedro Espinosa Andrés
Suplente
" Joaquin Candela Lledó

En la Villa de Castellnovo á cinco de Julio de mil novecientos veinte y nueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL REVILLA

celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Manuel Marchao declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º. De la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

2º. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de la Permanente acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recaudación obtenida por los diferentes arbitrios que se llevan por administración en los días 29 y 30 de Junio último que importan 1963 pstas 10 céntimos que en unión de 9.813 pesetas 70 céntimos recaudadas en dichos mes de Junio por el mencionado concepto hacen un total de 11.776 pesetas 80 céntimos. Igualmente y por el pormenorizado concepto del día primero á la fecha inclusive del mes en curso se llevan recaudadas 1381 pesetas 80 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

4º. De la designación de la Comisión que con la de la Ciudad de Elche tenga que cumplimentar lo dispuesto en la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta

en el nº. 39 correspondiente al dia diez de Abril ultimo sobre deslinde y amojonamiento. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que dicha Comision la formen los Señores Concejales Don Joaquin Candela Llido y Don Julio Gallardo Mas asistidos del Secretario de este Excmo Ayuntamiento.

5º. De la comunicación de La Popular Electrica y San Jose - S. A. - del dia de ayer y por la que se participa en esencia que por renta del negocio á la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta Villa el dia treinta y uno del actual mes dejará de suministrar el fluido para el alumbrado público dando por terminado el abono que tiene esta Corporacion Municipal. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad dar amplias facultades al Señor Presidente para que se informe sobre si el servicio de referencia tiene que prestarle la Cooperativa Electrica Benefica y en que condiciones para que con conocimiento de causa adoptar aquellos acuerdos que sean pertinentes.

Cumplimentado el despacho ordinario por el Señor Presidente se propuso el oficiar á la Sociedad de Aguas Fuente Antigua para que aprobechando las horas de la noche en que salen los Murciélagos de la Mina, se digne ordenar la expresada Entidad el que se tapen las entradas con tela metálica para evitar puedan volver á la indicada Mina y como medida de prevención é higiene. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas

J Candela

Joaquin Candela

José Bergia

Sesión Ordinaria del Dia 12 Julio 1929 Permanente

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Tenientes
" José Candela Lledó
" Pedro Espinosa Andreu
Suplente
" Joaquin Candela Lledó
Bergia

En la Villa de Crevillente á doce de Julio de mil novecientos veinte y nueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas, declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fué verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió lectura al contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar enumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dió lectura á la recaudación obtenida en los arbitrios municipales que se llevan por administración que del dia seis al doce del actual importa 1281 pesetas 80 céntimos que en union de 2437 pesetas 45 céntimos recaudadas en los primeros dias del mes en curso hacen un total de 3.819 pesetas 25 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Se autorizó á Antonio Llido Asensio para que en la calle de las Eras nº 19 lleve á cabo una pequeña reparación.
Se dió cuenta de la comunicación de la Intervención de la Excma Diputación Provincial y por la que se remite las nóminas de los honorarios devengados por las matronas de esta población, que lactan expositos procedentes de la Casa de Beneficencia y mellizos hijos de padres pobres, correspondiente al 2º trimestre del año en curso, para que sean pagados por cuenta de la referida Diputación Provincial. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo solicitado.
A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don José Candela Llido los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad nombrar á Don José Almiñana Mauricio, mayor de edad, viudo, y empleado, representante de este Municipio para que en nombre del mismo pueda en la capital de esta provincia gestionar todos los asuntos que tengan relación con este Municipio; para que en las Oficinas del Estado de la expresada Ciudad de Alicante pueda retirar las cartas de pago que se libren á favor de este Municipio y percibir su importe ya del Depositario-Pagador de la Hacienda Pública ó de la Sucursal del Banco de España en dicha Ciudad de Alicante; y para que gestione y cobre

los intereses que se adeudan de la inscripción nominativa de la Deuda Perpetua Interior por capital de 2010 pesetas 41 céntimos reconocido por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas á favor de este Municipio, pues, para todo ello se le confiere la autorización mas amplia y cual en derecho administrativo se requiera.

Asi mismo propuso el Señor Presidente que conste en acta que el importe de los armarios para la Biblioteca Municipal á que hace referencia el acta de veintiocho de Junio último asciende á setecientas un pesetas que se adeudan como consta en la expresada acta á Don José Ledó Candela. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Martinez

Manuel Mas Mas

José Bergón

— Sesión Supletoria 30 Julio 1929 á la Ordinaria del 19 —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Asistentes
" José Candela Ledó
" Antonio Espinosa Larrosa
" Manuel Martinez Candela

En la Villa de Crevillente á veinte de Julio de mil novecientos veintinueve En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Término

José Bergón

Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria de este día previamente convocada á la ordinaria del día de ayer y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.
Con la venia del Señor Presidente el Secretario infrascrito dió lectura al acta anterior y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
Por el propio Secretario se dió cuenta del contenido inserto en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.
Así mismo se dió lectura de la recaudación habida en los distintos arbitrios que se llevan por administración á contar del día 13 al 19 inclusives del actual mes importando 2004 pesetas 65 céntimos, que en unión de 3819 pesetas 25 céntimos, hacen un total de 5823 pesetas 90 céntimos, en el mes en curso. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
Se dió cuenta de la solicitud producida por varios vecinos de esta localidad domiciliados en la calle de las Higueras denunciando pozos insalubres para los referidos vecinos y que puntualizan, entre otros, en una acequia descubierta existente en la referida calle de las Higueras junto al huerto llamado del "Río Darí" de la pertenencia de la Sociedad de Aguas de esta Villa denominada "Fuente Antigua" y siendo la expresada solicitud repro-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

bucion de la presentada á esta Comisión Municipal Permanente en el dia treinta de Agosto del pasado año mil novecientos veintiocho y que motivó el acuerdo de esta Comision del dia siete de Septiembre del mencionado año 1928, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que sin mas pretextos ni dilaciones se notifique á la Sociedad de Aguas "Fuente Antigua" que en el término del quinto dia proceda á tapar con losas de piedra el acueducto de su pertenencia que pasa por la calle de las Higueras de esta localidad y junto al Huerto llamado del "Rio Jari" bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á su costa y por la administración á ejecutoriar lo acordado.

Asi mismo se dio cuenta de una formalización llevada á cabo por la Excma Diputación Provincial por sesenta pesetas, á cuenta de la anualidad de 1928 que le corresponde satisfacer segun liquidación de la Junta Liquidadora, por las obligaciones de esta Corporación Municipal hasta 31 Marzo 1922, y que se formalizan por las nominas de Honorarios de Abogados del primer trimestre del actual año pagados por este Ayunt.

Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que la expresada formalización se asiente en los Libros de Contabilidad Municipal.

Y por último se dió cuenta de la solicitud producida por Don Alberto Zubiate de Paz en suplica se le pague ciento sesenta y una pesetas cinco céntimos importe de medicamentos suministrados á enfermos pobres de esta localidad con derecho á la Bene-

ficencia Municipal en el pasado año mil novecientos veintiocho. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se informe sobre lo acordado por esta Comisión en la solicitud que por el propio solicitante se formuló solicite mismo particular en el proximo pasado año para acordar lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos de despacho ordinario y por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Concejal de Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas

Manuel Martinez

José Pérez Giménez

— Sesión Supletoria 27 Julio á la Ordinaria del 26 — Permanente —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Vocales
" José Candela Ledó
" Antonio Espinosa Carreres
" Manuel Martinez Candela
Pérez Giménez

En la Villa de Crevillente á veintisiete de Julio de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo Ayuntamiento previamente convocados y al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria de este dia á la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHEVILLENA

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y los Señores de la Permanente por unanimidad acordaron aprobar dicha acta.
Se dió por el propio Secretario lectura al contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
Igualmente se dió lectura por el infrascrito Secretario á los estados de recaudación diaria de los distintos arbitrios que se llevan por administración importando del dia 20 al 26 inclusives la cantidad de 1797 pesetas 10 céntimos que en union de 5825 pesetas 90 céntimos que se llevan recaudadas en el mes en curso hacen un total de 7621 pesetas. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.
En las solicitudes presentadas por Don Engelberto Lillo Hernandez para se le autorice llevar á cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa de su pertenencia situada en la Calle de Primo de Rivera nº 19, y en la de Don Antonio Mas Mas para se le conceda permiso para egecutar una pequeña reparación y abrir un hueco en la casa de su pertenencia situada en la Calle de Canton Mas nº 11. Los Señores de la Permanente acordaron de conformidad á lo solicitado.
Se dió cuenta de la formalización llevada á cabo de 2281 pesetas 25 céntimos que por el 20% sobre la contribución Industrial del actual año se habia aplicado á Aportación forzosa ordinaria municipal del año en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por

unanimidad que la referida formalización se lleve á los Libros de la Contabilidad de este Municipio.
En la solicitud producida por Don Alberto Zubiate de Paz en suplica se le pague 161 pesetas 05 céntimos importe de medicamentos á enfermos pobres de esta localidad con derecho á la Beneficencia Municipal en el pasado año 1928, se dió lectura á lo acordado por esta Comisión sobre este particular en los dia siete y veinticuatro de Diciembre último y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad el que se esté en lo que se tiene acordado y que repiten dichos acuerdos.
Cumplimentado el despacho ordinario á propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Manuel Martinez Candela se acordó por unanimidad que como medida de aseo é higiene se oficie á la Sociedad de Aguas de esta población denominada Fuente Antigua para que sin excusa ni pretexto alguno proceda en bien del aseo y salubridad pública á la limpieza de los acueductos de las acequias que pasan por los callizos de la calle de Olvraga, cuyas inmundicias que se extraigan deberán ser llevadas á las afueras de la población y á una distancia de mas de quinientos metros de su casco.
A propuesta del Señor Presidente los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad adherirse á la petición formulada por el Ayuntamiento de Longuera - Valencia - y remitir la cantidad de cien pesetas á la suscripción abierta para el proyectado homenaje al ilustre general Martinez Anido por su hermosa labor sanitaria, ya que los

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CREVILLENTE

referidos fondos que se recauden han de ser destinados á una institución benéfica en favor de las clases humildes.

Asi mismo y á propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad el proponer al Pleno acuerde adherirse á la petición formulada por el Ayuntamiento de Enguera - Valencia - para que se le conceda al Excmo Señor Vicepresidente del Consejo de Ministros, General Martinez Anido, la Gran Cruz de Beneficencia por su hermosa labor sanitaria.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Concejal de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mas Martinez

José Berguí Ruiz

— Sesion Extraordinaria del dia 27 de Julio de 1929. Permanente —

Presidente
D. Manuel Mas Mas
Concejales
D. José Candela Llido
" Antonio Espinosa Carrasco
" Manuel Martinez Candela
Berguí

En la Villa de Crevillente á veintisiete de Julio de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión extraordinaria porviamente convocada para la presentación de las cuentas del año último y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesion.

El Secretario autorizante dio lectura

á la convocatoria objeto de esta sesion é inmediatamente á las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos veintiocho y una vez egentada la lectura los señores de la Permanente acordaron por unanimidad aceptar las mencionadas cuentas y que se expongan al publico en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince dias, en cumplimiento de lo preceptuado en los articulos 579 del Estatuto Municipal y 126 del Reglamento de Hacienda Municipal vigentes, á la finalidad de que los habitantes de esta localidad y en término municipal puedan formular contra las mismas los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos en convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora diez minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Martínez

José Berzosa
Secretario

— Sesion Ordinaria del dia 2 Agosto 1929 Permanente —

Presidente
D. Manuel Martínez

Tenientes
" Antonio Espinosa Carrasco
" Manuel Martínez Candelas

José Berzosa
Secretario

En la Villa de Crevillente á dos de Agosto de mil novecientos veintinueve, y en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ★ CREVILLENTE ★

y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

Primero. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar cumplimentados en cuanto con este municipio se relaciona.

Segundo. Del total recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en el mes de Julio último que importa 9408 pesetas 05 céntimos y de la obtenida en el día de ayer y el de la fiesta que asciende á 840 pesetas 40 céntimos. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

Tercero. De la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

Cuarto. Del escrito producido por Don Ismael Candela Mas, como Presidente de la Comunidad de propietarios de la Fuente Antigua fechado en veintiseis de Julio último solicitando reposición del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente adoptado en el día veinte del indicado mes de Julio é imponerse los Señores de la Permanente del contenido del mencionado escrito acordaron por unanimidad no haber lugar á la reposición solicitada.

Quinto. De la solicitud producida por el Oficial segundo de esta Secretaría Don Francisco Guillen Mas en súplica se le concedan

seis dias de licencia por tener que ausentarse de la localidad. Los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado.

Cumplimentado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Teniente Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cinco minutos estendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Sánchez

Manuel Mor Mas

José Bergón
Secretario

— Sesion Ordinaria del dia 9 Agosto 1929 Permanente —

Presidente
D. Manuel Mor Mas
Tenientes
" José Candela Llodó
" Antonio Espinosa Carreres
" Pedro Espinosa Andrés
" Manuel Martinez Candela

Bergón
Secretario

En la Villa de Crevillente á nueve de Agosto de mil novecientos veintinueve. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Mor Mas declarando abierta la sesión:

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Incontinenti se procedió al despacho ordina

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

vió esta forma:

1º Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad se cumplimente su contenido en cuanto con este municipio se relacionan.

2º Se dió lectura á la recaudación obtenida del diez tres á la fecha inclusives de los arbitrios que se llevan por administración importando 2512 pesetas 60 céntimos que en union de 840 pesetas 20 céntimos que se llevan recaudadas hacen un total en el mes en curso de 4.358 ptas 20 céntimos. Los Señores de la permanente se dieron por enterados.

3º En la solicitud producida por Don Antonio Perez Adsuar para instalar dos telares mécanicos y una tendera en la planta baja de la casa fábrica que posee en la calle de las Eras nº 19; y en la producida por Don Manuel Zuerada Tenorio para instalar un motor de dos caballos como generador de una maquina de tundir en la planta baja de la casa nº 2 de la calle de San Sebastian, Los Señores de la Permanente en atención á no haberse formulado oposición alguna durante el tiempo de diez días expuestas al publico acordaron de conformidad á lo solicitado por dichos Señores.

4º En la solicitud producida por la Sorta Maestra Nacional Doña Vicenta Bufoni para que la Viuda de Salvador Mas Espinosa lleve á cabo las reparaciones que se hacen necesarias en la casa de su pertenencia situada en la Calle del Sagrado Corazon de Jesus y alquilada para Escuela y vivienda de la solicitante, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad de conformidad á lo solicitado y cuando se le notifique el acuerdo se le indique á la arrendadora que de no estar en su animo el egecu-

torialo lo exprese así á la mayor brevedad para buscar un nuevo local donde instalar dicha Tenda.

5º. A propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad se notifique á Don Manuel Espinosa Candela para que por todo el actual mes lleve á cabo las obras de reparación que le tiene solicitadas el Señor Teniente de la Guardia Civil de esta Línea en la casa Cuartel de la pertenencia del Señor Espinosa, situada en la calle del Sagrado Corazón de Jesus y alquilada para el mencionado objeto, bajo apercibimiento de no llevar á cabo la mencionada reparación dentro del término indicado, se llevarán á cabo con cargo á los alquileres.

6º. A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad se solicite por conducto del Excmo Señor Gobernador Civil al Excmo Señor Ministro de la Gobernación el aumento de dos numeros de la Guardia Civil solteros con destino á la Comandancia de este Puesto en atención á ser necesaria por ser esta localidad eminentemente industrial y contar á su vez con un gran término municipal.

7º. Se dió cuenta de la formalización de 120 pesetas 49 céntimos llevada á cabo por la Hacienda por Industrial a/c del 4º Trimestre de 1928 y que se aplica al 1'20 % Pagos. Los Señores de la Permanente recordaron que la expresada formalización se lleve á los Libros de Contabilidad Municipal.

Despachados los asuntos ordinarios se concedió la palabra al Señor Teniente Alcalde Don Manuel Martinez Candela y á propuesta del mismo, se acordó por unanimidad se oficie á la Sociedad de Aguas Fuente Antigua

para que proceda sin dilación á ordenar se limpien los acueductos de las acequias de su pertenencia de los callizos de la calle de Olozaga de esta localidad.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad conste en acta la gratitud de la Corporación al Señor Ingeniero de Obras Públicas Don Antonio Armas Alfonso, de esta población, por su generosidad reiterada en beneficio del Municipio, ya por lo que se refiere á los servicios que en distintas ocasiones ha prestado á esta Corporación que los ha hecho sin interesar honorarios, como por negarse á cobrar una traca que le fué encargada para ser disparada en las fiestas del Centenario de la bendición de la Iglesia Parroquial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos estendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Martínez

José Bergés

Sesion Ordinaria Dia 16 Agosto 1929 Permanente

Presidente
D. Manuel Mar Mas

Tenientes
" José Candela Lledó
" Antonio Espinosa Cabrera

En la Villa de Coevillente á diez y seis de Agosto de mil novecientos veintinueve. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la

D. Pedro Espinosa Andrés
" Manuel Martínez Candela
Bergón
Secretario

Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Mas Marí declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario se dió cuenta del despacho ordinario en esta forma:

1º Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia y los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad quedar cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º De la recaudación obtenida del día diez á la fecha inclusive por los distintos arbitrios que se llevan por administración importando 2868 pesetas 45 céntimos que con 4358 pesetas 25 céntimos recaudados hacen un total en el mes en curso de 7226 ptas 75 cts. Los Señores de la Permanente se dieron por enterados.

3º De la solicitud producida por Don Francisco Llopis Mas para llevar á cabo una reparación en la casa número ocho de la Plaza del Salitre. Los Señores de la Permanente en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejal de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose